



Política Territorial subvenciona con más de 2,5 millones de euros a la Generalitat para reparación de infraestructuras municipales y provinciales por las últimas situaciones catastróficas

- El Ministerio ha subvencionado en los últimos años a la comunidad autónoma catalana con 48,7 millones por los daños en bienes de las entidades locales catalanas

Madrid, 18 de diciembre de 2022.- Se han publicado las resoluciones con los últimos tres convenios entre el Ministerio de Política Territorial y la Generalitat para la gestión de las subvenciones previstas en los acuerdos del Consejo de Ministros, de 21 de septiembre de 2021, 27 de junio de 2022 y 23 de agosto de 2022, por los que se declaraba a la comunidad autónoma catalana «Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil», de acuerdo con la Orden HAP/196/2015, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones de titularidad municipal y de las mancomunidades, así como redes viarias de las diputaciones provinciales, consecuencia de catástrofes naturales.

Uno de los convenios es por las inundaciones en Alcanar (Tarragona) a partir del 1 de septiembre de 2021. La aportación del Ministerio de Política Territorial es de 2.427.601,53 euros.

El segundo convenio es por los incendios forestales iniciados el 15 de junio de 2022 en Artesa de Segre y el 16 de junio en Castellar de la Ribera, en la provincia de Lleida. La aportación del Ministerio de Política Territorial es de 88.049,29 euros.

Y el tercer convenio es por los incendios forestales iniciados el 17 de julio de 2022 en El Pont de Vilomara i Rocafort y el 19 de julio de 2022 en Manresa, en la provincia de Barcelona. La aportación del Ministerio de Política Territorial es de 79.990,62 euros.

Los tres convenios suman 2.595.641,44 euros, que aporta el Ministerio de Política Territorial a la Generalitat, para cubrir el 50% de los gastos, según la estimación de daños ocasionados en las situaciones catastróficas descritas.

Cataluña gestiona las subvenciones por catástrofes en su territorio aplicando el convenio marco de colaboración, de 20 de diciembre de 2018, para articular la cooperación en la gestión de las subvenciones, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional 7/2016, de 28 de abril (conflicto positivo de competencia 3269/2015), por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial.

La aportación del Ministerio de Política Territorial a la Generalitat para atender la reparación de bienes municipales y provinciales como consecuencia de situaciones catastróficas en los últimos años ha alcanzado ya los 48.740.772,01 euros.

Fondos transferidos a Cataluña por catástrofes

LÍNEA DE SUBVENCIONES	TÍTULO DEL CONVENIO	APORT. AGE	FECHA FIRMA	FECHA PUBL.BOE
Real Decreto-ley 12/2015, de 30 de octubre.	Convenio con la Generalitat, dirigido a articular la cooperación de ambas administraciones en la gestión de las ayudas reguladas en el artículo 4 del Real Decreto-ley 12/2015, de 30 de octubre, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional 87/2016, de 28 de abril (conflicto positivo de competencia 3269/2015)	89.108,88 €	11/12/2017	24/01/2018
Real Decreto-ley 2/2017, de 27 de enero.	Convenio específico con la Generalitat, para la gestión de las ayudas previstas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales y reguladas en la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero	1.103.640,00 €	20/12/2018	25/01/2019
Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2018.	Convenio específico con la Generalitat, para la gestión de las ayudas previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2018, por el que se declara, entre otras, la provincia de Tarragona zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil	6.904.279,62 €	08/11/2019	16/12/2019
Real Decreto 778/2020, de 25 de agosto, por el que se declara la aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, a diversas situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020	Convenio específico con la Generalitat, para la gestión de las ayudas previstas en el "Real Decreto 778/2020, de 25 de agosto, por el que se declara la aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, a diversas situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020" y reguladas en la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero	37.095.678,88 €	14/12/2020	21/12/2020
Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena"	Convenio específico entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Administración de la Generalitat, para la gestión de las ayudas previstas en el artículo 8 del Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena", en lo que se refiere a los siniestros causados por el episodio «Filomena» 1/2021, y reguladas en la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero.	877.324,39 €	22/12/2021	29/12/2021
Acuerdo Consejo de Ministros, 24 de agosto de 2021, por el que se declaró zona afectada gravemente por emergencia de protección civil, entre otras, a la Comunidad Autónoma de Cataluña, como consecuencia del incendio forestal, declarado en situación operativa 2, iniciado el 24 de julio de 2021 en Santa Coloma de Queralt (Tarragona).	Convenio específico Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Administración de la Generalitat, para la gestión de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 24 de agosto de 2021, por el que se declara a la Comunidad Autónoma catalana "Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil", y reguladas en la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero.	75.098,80 €	01/12/2022	Pendiente

Acuerdo Consejo de Ministros 21 de septiembre de 2021, por el que se declaró zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, entre otras, a la Comunidad Autónoma de Cataluña, por inundaciones, declaradas en situación operativa 1 (INUNCAT), en Alcanar (Tarragona) a partir del día 1 de septiembre de 2021.	Convenio específico Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Administración de la Generalitat, para la gestión de subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 21 de septiembre de 2021, por el que se declara a la C. Autónoma catalana "Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil", y reguladas en la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero.	2.427.601,53 €	01/12/2022	16/12/2022
Acuerdo Consejo de Ministros, 27 junio de 2022, que declaró zona afectada gravemente por emergencia de protección civil, entre otras, a la C.A.de Cataluña, por incendios forestales, comunicados al Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias de Protección Civil (CENEM), iniciados el 15 de junio de 2022 en Artesa de Segre y el 16 de junio de 2022 en Castellar de la Ribera, provincia de Lleida	Convenio específico entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Administración de la Generalitat, para la gestión de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 27 de junio de 2022, en el que se declara a la Comunidad Autónoma catalana "Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil", y reguladas en la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero.	88.049,29 €	01/12/2022	16/12/2022
Acuerdo Consejo de Ministros, de 23 de agosto de 2022, por el que se declaró zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, entre otras, a la C. Autónoma de Cataluña, por los incendios forestales que se iniciaron el día 17 de julio de 2022 en El Pont de Vilomara i Rocafort (situación operativa 2) y el 18 de julio de 2022 en Manresa (situación operativa 1), ambos en la provincia de Barcelona	Convenio específico entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Administración de la Generalitat, para la gestión de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 23 de agosto de 2022, en el que se declara a la Comunidad Autónoma catalana "Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil", y reguladas en la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero	79.990,62 €	01/12/2022	16/12/2022
	TOTAL	48.740.772,01 €		